

ra a la segunda, con disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Ibi (Alicante), 15 de mayo de 2008.—Los Consejeros de Miras Troyano, S. L. y el Administrador único de JV Ollería Inmobiliaria, S.L.U., Francisco Miras Martínez, Onésima Troyano Troyano, Rosa Miras Troyano y Bayadul Miras Troyano.—34.685. 1.ª 29-5-2008

MOLAN PINO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de Accionistas a las dieciséis horas del día 30 de junio de 2008 en el domicilio social, calle Flassaders, 7, Polígono Santiga, de Santa Perpetua de la Mogoda, a efectos de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aplicación del resultado, según propuesta formulada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Depósito de las Cuentas Anuales.

Quinto.—Supresión del Consejo de Administración y sustitución del mismo por dos Administradores solidarios, con la correspondiente modificación de los Estatutos Sociales de la compañía a los fines indicados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Santa Perpetua de la Mogoda, 27 de mayo de 2008.—Jaime Pino Vázquez, Presidente del Consejo.—36.437.

MONTGO PARADIS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 2008, a las 10 horas, en la población de L'Escala (Girona), pasaje del Mar, número 5, bajos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2007 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

L'Escala, 28 de mayo de 2008.—El Administrador único, Martí Guillem Sureda.—36.636.

MULTICINES GRECO, S. A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Luis de la Cruz, número 2, portal b, bajo (edificio «Multicines Oscar's»), de Santa Cruz de Tenerife, el día 30 de junio de 2008 (lunes), a las 10 horas en primera convocatoria, y, en caso de ser preciso, el día 1 de julio de 2008 (martes), en segunda convocatoria y a la misma hora que la primera, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales. (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria abreviada), correspondiente al ejercicio de 2007, cerrado al 31 de diciembre.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el órgano de administración, correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2007. Acuerdos a tomar al respecto y su aprobación, si procede.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta general y designación de un miembro del Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos que así lo requieran.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, cuentas y los documentos relacionados con ellas, e informe de gestión, los cuales se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social desde la fecha de la convocatoria hasta el día de celebración de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de mayo de 2008.—El Administrador único, Juan Amador Melián.—36.589.

MUNDOS ABIERTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

CLASS TOUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 167/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Soledad Yustas Fonseca, contra Mundos Abiertos, Sociedad Anónima, y Class Tour, Sociedad Anónima, sobre despido, se ha dictado Auto en el día 19-05-08 por el que se declara al ejecutado Mundos Abiertos, Sociedad Anónima, y Class Tour, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 114.963,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—34.899.

NAVARBUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2008, a las 12:30 horas, en el domicilio social sito en la calle Conde Oliveto, n.º 8, de Pamplona, y en segunda convocatoria el día 30 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta, o nombramiento de interventores al efecto.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar:

1.º Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar todos los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

2.º Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de dicha Ley, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Pamplona, 21 de mayo de 2008.—José Manuel Ayesa Dianda, Presidente del Consejo de Administración.—36.598.

NEW SMILE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 27 de junio de 2008 a las catorce horas, en los locales de la sociedad sita en la calle San Vicente, número 118, de Valencia.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social del año 2007, propuesta de aplicación de resultado.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Valencia, 8 de mayo de 2008.—José Francisco Ballesster Ferrandis, Administrador único.—34.736.

NIKEN PLUS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

EUROSTYLE PARTICIPACIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las juntas generales extraordinarias de socios de «Niken Plus, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Lagasta, 121, 1 Centro, 28006 Madrid, y de su filial al 100 por 100, «Eurostyle Participaciones, Sociedad Limitada», domiciliada en Pereiro de Aguiar, 21, 32710 Pereiro de Aguiar, Orense, han acordado el día 5 de mayo de 2008 su fusión mediante la absorción por «Niken Plus, Sociedad Limitada» de su filial, con adquisición por la absorbente de todo el patrimonio de la absorbida. Como consecuencia de la fusión la sociedad absorbida se extinguirá, no produciéndose aumento de capital en la absorbente, ni canje de participaciones, al ser la absorbida filial al 100 por 100 de la absorbente. Sirve como balance de fusión el balance de las sociedades cerrado a 31 de diciembre de 2007 y se fija como fecha de eficacia contable el día 1 de enero de 2008. No se otorgan derechos en la absorbente a titulares de participaciones especiales o de derechos especiales distintos de participaciones en la absorbida, ni a favor de administradores o expertos independientes. No intervienen expertos independientes conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. La sociedad absorbente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil, adoptará con efectos al día del otorgamiento de la escritura de fusión, la denominación de la sociedad absorbida, «Eurostyle Participaciones, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del

acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 2008.—Alexander Maarten Wit como representante físico del Administrador único «Mastroc Management, Sociedad Limitada».—34.337.
y 3.ª 29-5-2008

NIUGA GESTION SANGREAL I S. I. C. A. V., S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad a celebrar en Lugar Aios-Noalla número 100 de Sanxenxo, Pontevedra, el próximo día 30 de junio de 2008 a las once horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del art. 3.º de los estatutos sociales.

Quinto.—Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Revocación y nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los estatutos sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Pontevedra, 27 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Parada Torres.—36.507.

NOSTRACOM TELECOMUNICACIONES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Nostracom Telecomunicaciones, Sociedad Anónima para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 2008, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, en la sede social sita en Parque Tecnológico del Campus de la Salud, Avda. de la Innovación, núm. 1, de Armilla (Granada), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Presentación de ofertas de adquisición de acciones y/o ampliación de capital referentes al Plan de Negocio 2008-2011.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta general.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, inmediata y gratuitamente, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y todos los extremos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general.

Granada, 19 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Tejada Delgado.—36.466.

NOVAJARILLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 31 de marzo de 2008, acordó proceder a la convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas, para su celebración en Madrid, Paseo de la Castellana número 151-bis-2.ª planta, el próximo 30 de junio de 2008, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar 24 horas después en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio social de 2007.

Tercero.—Nombramiento de Administrador.

Cuarto.—Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta y pedir la entrega o envío gratuitos de dichos documentos.

Madrid, 31 de marzo de 2008.—El Consejero Secretario, Fernando Herce Meléndrez.—36.427.

NUEVA GESTIÓN EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD LIMITADA, Unipersonal (Sociedad absorbente)

NUEVA GESTIÓN EDIFICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

ARAGONESA DE VIVIENDAS RESIDENCIALES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

PROMOTORA DE URBANIZACIONES INMUEBLES Y TERRENOS DE ARAGÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio acuerdo de fusión simplificada

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que en acta de socio único de las sociedades unipersonales «Nueva Gestión Empresa Constructora, Sociedad limitada», «Aragonesa de Viviendas Residenciales, Sociedad Limitada», «Promotora de Urbanizaciones Inmuebles y

Terrenos de Aragón, Sociedad Limitada», y en acta de junta extraordinaria universal de «Nueva Gestión Edificios, Sociedad Limitada», celebradas el día 19 de mayo de 2008, acordaron la fusión de las citadas Sociedades, mediante la fusión por absorción simplificada por parte de «Nueva Gestión Empresa Constructora, Sociedad Limitada» Unipersonal de las Sociedades «Nueva Gestión Edificios, Sociedad Limitada» y «Promotora de Urbanizaciones Inmuebles y Terrenos de Aragón, Sociedad Limitada» Unipersonal, en la modalidad de fusión inversa, y de «Aragonesa de Viviendas Residenciales, Sociedad Limitada» Unipersonal, en la modalidad de fusión directa.

Los acuerdos de fusión han sido tomados conforme al proyecto de fusión, redactado por la administradora de las empresas participantes, depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza en fecha 18 de Mayo de 2008.

La operación se realiza al amparo del Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se usará el balance cerrado a fecha 31 de diciembre de 2007. Las operaciones serán consideradas llevadas a cabo a efectos contables y económicos por la absorbente el día 1 de julio de 2008. Se opta por el Régimen Especial de las Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, establecido en el Capítulo VIII del Título VII del vigente Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores, de ambas Sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Zaragoza, 19 de mayo de 2008.—Administradora Unica, Rosario Barragán Subero.—35.350.

1.ª 29-5-2008

NUMAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad «Numan, Sociedad Anónima», a celebrar, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2008, a las 16.00 horas, en el domicilio social, Madrid, paseo de la Castellana, número 163, segundo, izquierda, o, si procede, el siguiente día 1 de julio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora fijados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del informe de gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la retribución de los administradores para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita la documentación relativa a los puntos del orden del día que se van a someter a su consideración, y, en particular, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe de auditoría.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de «Numan, Sociedad Anónima», Félix Butragueño Frutos.—36.562.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES LA BILBAÍNA, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 146/07 a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción, ha